

ACTA DE LA UNIDAD GESTORA: CONTRATO “PERSONAS MAYORES ACTIVAS 2026”

En Tudela, a 12 de febrero de 2026, en el despacho número 17 del edificio de Derechos Sociales, siendo las 8:00 horas, se constituye la unidad gestora formada por Ignacio Lizaldre (Director del Área de Derechos Sociales), Rebeca Pérez (Animadora Sociocultural) e Irache Lanz (Técnico de Grado Medio de Derechos Sociales).

Una vez constituida la unidad gestora se procede a revisar la documentación presentada por Gestión Deportiva In Sport SL, Océano Ocio y Gestión de Servicios SL y Rehavital Servicios Sociosanitarios SL, tras la petición realizada de documentación por ser licitadoras con mejor puntuación. La documentación presentada por las licitadoras es la siguiente:

Documentación acreditativa de la personalidad jurídica: Si la licitadora fuese persona jurídica, la escritura de constitución y, en su caso, de modificación debidamente inscrita en el Registro correspondiente. Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de una empresa, presentarán poder notarial bastante que deberá figurar en el registro correspondiente, si tales extremos no constan en la escritura referida en el párrafo anterior. En caso de que la empresa esté inscrita en el Registro Voluntario de Licitadoras de la Comunidad Foral de Navarra, será suficiente presentar copia del certificado expedido por el Registro junto con una declaración responsable de su vigencia.

- Gestión Deportiva In Sport SL presenta escritura de constitución de la mercantil y su NIF definitivo.
- Océano Ocio y Gestión de Servicios SL presenta escritura de constitución de la mercantil y diligencia de bastanteo.
- Rehavital Servicios Sociosanitarios SL presenta escritura de constitución de la mercantil, escritura de cese de cargo y modificación parcial de estatutos y escritura de cambio de denominación social, objeto social y modificación parcial de estatutos.

Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera y técnica y profesional.

- **La solvencia económica y financiera se acreditará por declaración formulada por entidad financiera que certifique que posee la solvencia necesaria para realizar el contrato.**
 - Gestión Deportiva In Sport SL presenta declaración formulada por Caja Rural que certifica que posee la solvencia necesaria para hacer frente a todas sus obligaciones.
 - Océano Ocio y Gestión de Servicios SL presenta documento formulado por Ibercaja que informa que posee la solvencia necesaria para realizar el contrato.
 - Rehavital Servicios Sociosanitarios SL presenta declaración formulada por CaixaBank que hace constar que posee la solvencia necesaria para realizar el contrato.
- **La solvencia técnica o profesional exigida se acreditará mediante certificado de buena ejecución de una empresa de servicio público a la que la licitadora haya realizado un contrato de características similares a las del objeto de este contrato, en cuanto a características técnicas y cuantía económica en los últimos tres años, o bien mediante titulaciones académicas y profesionales del personal que va a ejecutar el contrato.**
 - Gestión Deportiva In Sport SL presenta documento del Ayuntamiento de Rincón de Soto de buena ejecución de un contrato de características similares a las del objeto de este contrato. Presenta también titulación académica.
 - Océano Ocio y Gestión de Servicios SL presenta certificado de buena ejecución del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de un contrato de características similares a las del objeto de este contrato.
 - Rehavital Servicios Sociosanitarios SL presenta titulación académica.

Obligaciones tributarias:**- Justificante de estar de alta y al corriente en el pago del impuesto de actividades económicas o, en su caso, acreditación de estar exento de su pago.**

- Gestión Deportiva In Sport SL presenta certificado de alta en el IAE expedido por la Agencia Tributaria. No presenta el justificante de estar al corriente en su pago o estar exento del mismo.
- Océano Ocio y Gestión de Servicios SL presenta certificado de declaración censal expedido por la Agencia Tributaria. No presenta el justificante de estar al corriente en su pago o estar exento del mismo.
- Rehavital Servicios Sociosanitarios SL no presenta justificante de estar dada de alta en el IAE ni justificante de estar al corriente en su pago o, en su caso, estar exenta del mismo.

- Certificado del Departamento competente en materia de Hacienda del Gobierno de Navarra y el de los órganos competentes de las Administraciones Públicas respecto de las cuales el licitador tenga obligaciones tributarias, acreditativos de que se halla al corriente de las mismas, expedido con una antelación no superior a seis meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

- Gestión Deportiva In Sport SL presenta certificado expedido por la Agencia Tributaria de estar al corriente de sus obligaciones tributarias de fecha 11 de febrero de 2026.
- Océano Ocio y Gestión de Servicios SL presenta certificado expedido por la Agencia Tributaria de estar al corriente de sus obligaciones tributarias de fecha 05 de febrero de 2026.
- Rehavital Servicios Sociosanitarios SL presenta certificado expedido por Hacienda Navarra de estar al corriente de sus obligaciones tributarias de fecha 05 de febrero de 2026.

Obligaciones con la Seguridad Social: Certificado expedido por la Seguridad Social de hallarse al corriente en el pago de las obligaciones que le imponen las disposiciones vigentes (salvo el supuesto de que el licitador no esté comprendido obligatoriamente dentro de su ámbito de aplicación), expedido con una antelación no superior a seis meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

- Gestión Deportiva In Sport SL presenta certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente de sus obligaciones de Seguridad Social de fecha 11 de febrero de 2026.
- Océano Ocio y Gestión de Servicios SL presenta certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente de sus obligaciones de Seguridad Social de fecha 05 de febrero de 2026.
- Rehavital Servicios Sociosanitarios SL presenta certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente de sus obligaciones de Seguridad Social de fecha 05 de febrero de 2026.

Documentación acreditativa de los criterios sociales: Certificados/diplomas de realización de los cursos en materia de igualdad de género.

- Gestión Deportiva In Sport SL presenta diploma de realización del módulo "PRL acoso sexual, moral y/o género. Igualdad ámbito laboral" con una duración de 6 horas.
- Océano Ocio y Gestión de Servicios SL presenta certificado de realización del título "Experto universitario en igualdad y género" con una duración de 750 horas.
- Rehavital Servicios Sociosanitarios SL presenta certificado de realización del curso "2025- Información y sensibilización para la igualdad" con una duración de 8 horas.

Por lo tanto, una vez comprobada toda la documentación requerida, la unidad gestora acuerda notificar a las licitadoras la subsanación de la siguiente documentación:

- Gestión Deportiva In Sport SL: justificante de estar al corriente en el pago del IAE o estar exento del mismo.
- Océano Ocio y Gestión de Servicios SL: justificante de estar al corriente en el pago del IAE o estar exento del mismo.
- Rehavital Servicios Sociosanitarios SL: justificante de estar dada de alta en el IAE ni justificante de estar al corriente en su pago o, en su caso, estar exenta del mismo.

Asimismo, se acuerda otorgar un plazo de cinco días naturales a las licitadoras para la presentación de la subsanación de la documentación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 08:30 horas, levantándose acta, que firman los componentes de la unidad gestora.

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 13 de febrero de 2026 a las 9:40:10 por Rebeca Pérez Jiménez, animadora socio cultural del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 13 de febrero de 2026 a las 10:56:48 por Ignacio Lizaldre Escalada, director de Área del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 13 de febrero de 2026 a las 11:07:37 por María Irache Lanz Peón, técnica de grado medio administración del Ayuntamiento de Tudela.